

DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2024
JUNTA MUNICIPAL DE BOCA DE CACHON, PROV. INDEPENDENCIA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2024 ascendió al monto de RD\$16,903,219.76.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2024	%	Ingresos propios y subsidiados al 3er. Trimestre 2024	%	Ingresos Propios al 3er. Trimestre 2024	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre 2024	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	3,752,711.18	22%	2,354,917.97	24%	25,906.25	25%	2,320,669.04	23%	-29,757.10
Servicios municipales diversos	4,672,975.35	28%	2,996,370.85	31%	32,226.25	31%	3,030,380.09	31%	-88,389.10
Gastos de capital e inversión	7,882,591.67	47%	4,054,668.80	41%	41,450.00	40%	4,165,443.68	42%	-38,018.98
Prog. Ed., Género y Salud	594,941.56	4%	405,721.24	4%	4,145.00	4%	404,083.02	4%	-16,608.39
Total=====▶	16,903,219.76	100%	9,811,678.86	100%	103,727.50	100%	9,920,575.83	100%	(172,773.57)

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

**DIRECCIÓN DE UNIDADES DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**